

**ZAIBERT & ASOCIADOS
ABOGADOS**

escritorio@zaibertlegal.com
www.zaibertlegal.com

BOLETÍN INFORMATIVO*

**PRORROGA
DUELO NACIONAL**

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.127 de fecha 12 de marzo de 2013 se publicó Decreto signado con el número 9.415, mediante el cual se prorroga hasta el viernes 15 de marzo de 2013, a las 8:00 pm el Duelo Nacional decretado por el fallecimiento del Presidente Hugo Chávez Frías.

Se mantienen vigentes las disposiciones contenidas en los artículos 2 y 3 del Decreto número 9.399 de fecha 5 de marzo de 2013 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 40.123.

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia queda encargado de la cabal ejecución del Decreto.

El Decreto entró en vigencia desde su publicación en la Gaceta Oficial en fecha 12 de marzo de 2013.

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su objetivo es difundir información que pueda ser de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe es una opinión y no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*

Boletín redactado en fecha 13 de marzo de 2013

Zaibert & Asociados